

“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JAPAME-ELO-AD-005/2021”

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE: “CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD EJIDO CULIACAN, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”.

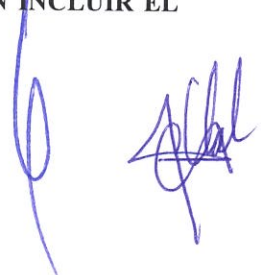
LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; C.L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (**PRESIDENTE DEL COMITÉ**); C. L.A. ISIS HAYDEE AVENDAÑO AVALOS, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**); C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (**VOCAL DEL COMITÉ**); C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (**VOCAL DEL COMITÉ**); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: **JAPAME-ELO-AD-005/2021**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE LA COMUNIDAD EJIDO CULIACAN, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”. C.L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO (**PRESIDENTE DEL COMITÉ**), QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: (UNA)

***ING. OMAR ROBLES ESQUIVEL, CON UN IMPORTE DE: \$210,122.75 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON 75/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).**

PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO GENERAL: (DOS)

***INGENIERIA PERFORACIONES SIERRAMAR S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: \$ 216,177.25 (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**

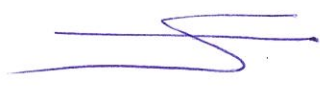


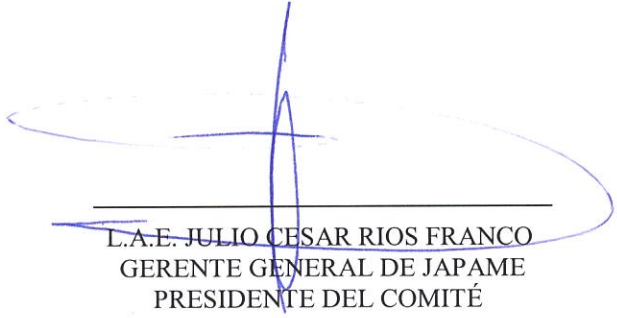
***CONSTRUCCIONES BORQUEZ, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: \$215,459.36 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 M.N) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MECIONA A CONTINUACIÓN:

*** ING. OMAR ROBLES ESQUIVEL, CON UN IMPORTE DE: \$210,122.75 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON 75/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$33,619.65 (TREINTA Y TRES ML SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 65/100 M.N), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$243,742.39(DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 39/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A LAS 12:30 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2021 Y TERMINACIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2021 (06 DIAS NATURALES), COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS).**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 12:35 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA.





L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO
GERENTE GENERAL DE JAPAME
PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.A. ISIS HAYDEÉ AVENDAÑO AVALOS
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
VOCAL DEL COMITÉ



ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE
GERENTE OPERATIVO Y TECNICO
VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES

ING. OMAR ROBLES ESQUIVEL

ING. MANUEL DE JESUS BENCOMO CASTRO
INGENIERIA PERFORACIONES SIERRAMAR S.A. DE CV

ELVIN NOE MENDOZA BENITEZ
CONSTRUCCIONES BORQUEZ S.A. DE C.V.